



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0139-2024-MDS

Sabandía, 11 de octubre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 0373-2024- MDS/OAF/UGRH de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Proveído N° 2027-2024-MDS/GM sobre designación de responsable del Plan de Incentivos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 318-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, y dicta otras disposiciones; Aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la designación condicionadas de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, los cuales constan de dieciocho (18) artículos, así como los Anexos:

I "Compromisos e indicadores del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) que deben cumplir las municipalidades";

II "Metodología para la asignación de recursos a municipalidades";

III "Formato del Plan de Asistencia Técnica y Monitoreo de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)";

IV "Estructura mínima para la difusión de contenidos de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) en la sede digital de la Entidad implementadora";

V "Clasificación de Municipalidades del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024", los mismos que forman parte integrante del presente Decreto Supremo.

Qué; en su Artículo 9, respecto a Designación del Coordinador PI; precisa que: 9.1. El Alcalde, bajo responsabilidad mediante resolución de alcaldía designa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas. Esta resolución debe aprobarse en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la norma que aprueba los Procedimientos;

Asimismo, establece en el numeral 9.2 que "El Coordinador PI de la municipalidad tiene responsabilidad de facilitar a los servidores municipales, que tienen a su cargo el cumplimiento de un compromiso, toda la información que contribuya al cumplimiento de las metas, así como información remitida por la DGPP y/o las entidades implementadoras de los compromisos;

Qué; con Resolución de Alcaldía N° 007-2024-MDS, se DESIGNA, a la Srta. REYNA DORA AVENDAÑO JARA, servidora municipal como coordinadora pi del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal para los tramos I, II y III correspondiente al año fiscal 2024; sin embargo, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 102-2024-MDS del 18 de julio del 2024 se ACEPTA la RENCUNIA presentada al cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sabandía, y consecuentemente dar por concluida sus funciones con efectividad al 19 de julio del 2024.

Qué; respecto a los plazos del plan de incentivos se tiene los siguientes: Tramo I: plazo máximo de cumplimiento es hasta el 31 de mayo de 2024. Tramo II: plazo máximo de cumplimiento es hasta el 31 de diciembre de 2024. Tramo III: plazo máximo de cumplimiento es hasta el 31 de mayo de 2025; por lo que corresponde actualizar la información respecto del coordinador y responsables de los tramos II y III cuyo plazo de cumplimiento se encuentra vigente.

Que, mediante Informe N° 0373-2024- MDS/OAF/UGRH de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y en concordancia con el Proveído N° 2027-2024-MDS/GM, solicita actualizar la designación del Coordinador del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) de la Municipalidad Distrital de Sabandía, a favor del actual encargado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Mag. Econ. Alvaro Santiago Román López; así como formalizar mediante acto resolutivo la asignación de responsabilidades de la siguiente manera.

N°	Compromiso	Responsable	Cargo
----	------------	-------------	-------



1	Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia	Lic. Juan José Loayza Quispe	Gerente de Desarrollo e Inclusión Social
2	Compromiso 2: Mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial	Arq. Raúl Albino Málaga Pinto	(e) Gerente de Administración Tributaria
3	Compromiso 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	Ing. Daniela Estefanía Arano Butillier	(e) División de Limpieza Pública y Gestión Ambiental
4	Compromiso 5: Fortalecer el rol de los gobiernos locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana	Bach. Karla Alejandra Ttacca Mamani	Jefe de la División de Seguridad Ciudadana

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del Artículo 20°, inciso 6° y el Artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al MAG. ECON. ALVARO SANTIAGO ROMAN LOPEZ, servidor municipal, como COORDINADOR PI DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LOS TRAMOS II Y III CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución, cuyos datos se indican a continuación:

Nombres y Apellidos: **Alvaro Santiago Roman Lopez**
Cargo que Ocupa en la Entidad: **Coordinador del Programa Plan de Incentivos (MEF).**
Correo Electrónico: **alvarosantiagoromanlopez26@gmail.com**
Teléfono de Contacto: **943994907**
Teléfono de la Municipalidad: **955593815**

ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a los RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LOS TRAMOS II Y III CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024, de la siguiente manera:

N°	Compromiso	Responsable	Cargo
1	Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia	Lic. Juan José Loayza Quispe	Gerente de Desarrollo e Inclusión Social
2	Compromiso 2: Mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial.	Arq. Raúl Albino Málaga Pinto	(e) Gerente de Administración Tributaria
3	Compromiso 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.	Ing. Daniela Estefanía Arano Butillier	(e) División de Limpieza Pública y Gestión Ambiental
4	Compromiso 5: Fortalecer el rol de los gobiernos locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana	Bach. Karla Alejandra Ttacca Mamani	Jefe de la División de Seguridad Ciudadana

ARTICULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 007-2024-MDS y cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR, AL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) del año 2024, la remisión de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el contenido de las presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución al servidor designado y a las oficinas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Sabandía para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Lic. Victor Paul Pauca Calcina
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Abg. Yanis Delma Bernal Huayhua
(e) SECRETARIA GENERAL